

Venia 2. n ^o 91 y 92	291.	4 ¹
Carrillo 2. n ^o 94-95	367.	5 ¹
Do Calletano Laos		
n ^o 96	157.	4 ¹
	<hr/>	
	816.	6 ¹

Con el Ordenanza de esta fecha se remiten a esta Casa de Moneda ^{una} Ceca de Plata correspond^{te} a los Indiv^{iduos} siguientes

D ^o Apolinario Venia con los n ^o 91 y 92 adeuda ad ^{ing}	291.	4 ¹
D ^o Julian Carrillo n ^o 94 y 95	id p ^a id	367-5 ¹
D ^o Calletano de Laos n ^o 96	id id	157-4 ¹
	<hr/>	
Total	816.	6 ¹

Los Ochocientos diez y seis p^{tes} seis y medio ad^{ing} de los descantaron a los interesados y quedaron en esta Casa p^a los fines prevenidos p^a este supremo gov^o no haciendo de el^{los} conuenir con la Real p^a gov^o no de esta Plaza
 Doy que a N^o

M^o J^o Barna ad^{ing} Fabian Gomez n^o 93
 q^l adeuda 697 7/8 p^a la Real de 1826



O. L. 146-949

MH-01146
 CAS. 51
 DOC. 242
 FOL. 1